

OFICIO

SECCIÓN SINDICAL U.G.T.

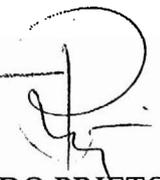
HOSPITAL SIERRALLANA

N/Ref: SPP/ev  
Fecha: 9 de marzo de 2010  
Asunto: Recursos humanos

La apertura del Hospital Tres Mares desde el punto de vista asistencial en fecha 1 de marzo de 2010, supone una serie de actuaciones administrativas en materia de recursos humanos que quiero detallar a continuación para su conocimiento:

1. Con fecha 18 de diciembre de 2009, el BOC Extraordinario N° 23, publica el Decreto 95/2009, de 17 de diciembre, por el que se integra el Hospital de Campoo en el Servicio Cantabro de Salud, a través de la Gerencia de Atención Especializada de las Áreas III y IV.
2. Al mismo tiempo se remite al Servicio Cantabro de Salud propuesta de efectivos necesarios para el funcionamiento del Hospital Tres Mares con diferentes niveles que vendrán marcados por la actividad asistencial.
3. El criterio que se establece para la posible cobertura de puestos de trabajo en las diferentes categorías es el siguiente:
  - a. Personal del antiguo Hospital Campoo, dependiente de la Fundación Marqués de Valdecilla con contrato laboral indefinido.
  - b. Personal contratado por la Gerencia de Atención Especializada, Áreas III y IV, para el Hospital Campoo con nombramiento eventual prorrogable.
  - c. Personal perteneciente al Hospital Sierrallana y que prestaba sus servicios en el Centro de Salud Campoo.
  - d. Comisiones de Servicio en las diferentes categorías para el personal de Hospital Sierrallana.
  - e. Comisiones de Servicio en las diferentes categorías para personal del G.A.P.-II.
  - f. Comisiones de Servicio en las diferentes categorías para personal de las Áreas I y II.

En aquellas categorías, en las que no existan plazas vacantes a cubrir, no pudiendo, por tanto, realizarse Comisión de Servicio, desde el Hospital Sierrallana, se ofertará al personal propietario del Hospital Sierrallana cubrir situaciones que se prevean de larga duración en el Hospital Tres Mares (embarazo de riesgo, maternidad, vacaciones, PIT)



SERVICIO CANTABRO DE SALUD SCS  
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, ÁREAS III Y IV  
Gerente  
SEGUNDO PRIETO PONGA  
DIRECTOR GERENTE

